



## C I R C U L A R CSJHUC17-146

Fecha: viernes, 15 de septiembre de 2017

Para: PRESIDENTE TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA  
JUZGADOS INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA PENAL  
ACUSATORIO Y SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA  
ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE NEIVA  
CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SAP Y SRPA DE  
NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL  
HUILA

Asunto: "Turnos para la prestación de la función de control de garantías en  
el SAP y SRPA"

Con la debida atención, esta Corporación remite el Acuerdo No. CSJHUA17-487 del 15 de septiembre de 2017, expedido por este Consejo Seccional de la Judicatura, por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías, en el Sistema Acusatorio Penal y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1 de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/DPR